

INFORME DE ASEGURAMIENTO RAZONABLE DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE INFORMACION ECONOMICO FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS

Señores
Consejo de Administración
Cooperativa de Servicios Públicos,
Constr. y Vivienda de Rawson
CUIT Nº 30-59908867-5
Domicilio: Mariano Moreno 249– Rawson

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe se lleva a cabo en el marco del encargo realizado por el Consejo de Administración de la **Cooperativa de Servicios Públicos Consumo y Vivienda Rawson Limitada** (Cooperativa), donde se nos encomienda el análisis de la información económico-financiera de los servicios públicos concesionados de la Cooperativa de Servicios Públicos Consumo y Vivienda Rawson Limitada, desde 01/06/2019 al 30/05/2023, en un todo de acuerdo a las normas que regulan dicha actividad y conforme los requerimientos solicitados.

2. ALCANCE

El Plan de trabajo de auditoria y el informe final se lleva a cabo a través de la aplicación procedimientos acordados según lo normado por la RT 37 en su sección VII.A, modificada por la RT 53 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

2.1. Base del análisis

Para la preparación del informe final se analizó la gestión y administración de la Cooperativa desde el 01/06/2019 al 30/05/2023, con énfasis en lo referente a planificación, procesos, manejo de los recursos, costos y cumplimiento de los marcos normativos vigentes para la prestación de los servicios concesionados.

El análisis incluyó al Consejo de Administración, a las Gerencias y en particular a las áreas donde se llevan a cabo los procesos de compras, determinación de costos, control interno, y el desempeño financiero de la Cooperativa.

2.2. Trabajo de campo

Para llevar a cabo el Plan de auditoria, Informes parciales e Informe final, se trabajó desde el 10/11/2023 hasta el 19/04/2024.

2.3. Criterios adoptados

Los criterios adoptados para poder evaluar la gestión, administración y correcto funcionamiento económico financiero de la Cooperativa fueron los siguientes:

- Un marco regulatorio que permita otorgar sustentabilidad y fortaleza, con el objetivo de garantizar el acceso de la sociedad a servicios públicos eficientes y de calidad.
- La Cooperativa debe tener procedimientos claros, ya establecidos y controlados, respecto de todo lo relacionado con el tratamiento de compras, pagos, costos, planes de inversiones, manejo de inventarios y cualquier otra tarea que requiera planificación

a fin de evitar riesgos en la gestión de los recursos, toma de decisiones o falta de coordinación en la ejecución de tareas que hacen al normal funcionamiento de los servicios concesionados.

- La Cooperativa debe planificar de forma anual, plantear metas cumplibles a nivel gerencial, que permitan un eficiente manejo de los recursos existentes.
- Se debe contar con herramientas de gestión que permitan la confección de presupuestos con el fin de visualizar un panorama financiero que facilite la toma de decisiones y la concreción de las metas planteadas.
- Es necesario que la Cooperativa pueda establecer y mantener un sistema competente de control interno que le ayude en la concreción de sus metas.
- Se debe dar cumplimiento a los regímenes impositivos y en materia contable, a las Normas Contables Profesionales Argentinas.

2.4 Procedimientos aplicados e información analizada

Para la confección del presente informe final, se llevaron a cabo los siguientes procedimientos:

- a- Los trabajos de campo comprendieron el envío de notas y requerimientos de información, relevamiento de documentos, entrevistas con directivos y gerencias de la Cooperativa, entre otros.
- b- En lo referente al marco normativo vigente en el periodo auditado, los procedimientos se basaron en el relevamiento de Leyes Nacionales y Provinciales, Resoluciones y Ordenanzas Municipales.
- c- Se relevaron y analizaron los estados contables de la Cooperativa correspondientes a los ejercicios N° 39 a N° 42, como así también las Memorias correspondientes a dichos ejercicios.
- d- Análisis de las políticas de financiamiento de la Cooperativa, como así también las deudas previsionales, impositivas, convenios celebrados y planes de financiación vigentes, contratos celebrados dentro de los periodos del informe.
- e- Se relevaron, en cada uno de los ejercicios que abarca la auditoria, las políticas de compras y ventas de activos fijos, su imputación contable y mecanismos de revaluación acorde a las normas contables vigentes.
- f- Relevamiento de todas las Actas celebradas por el Consejo de Administración, correspondientes al periodo bajo análisis.
- g- Relevamiento y análisis en detalle de todos los contratos celebrados con terceros, durante el periodo analizado.
- h- Se analizaron los mecanismos de compras y contrataciones vigentes y su reglamentación. Para este análisis de compras se tomó muestra de órdenes de compras que superaban los \$ 500.000, realizadas en el último ejercicio comercial.
- i- Se observó y analizó el tratamiento de los Recursos Humanos y los servicios tercerizados.

3. ACLARACIONES PREVIAS

3.1. Organización interna según Organigrama

La Cooperativa se encuentra conformada por un Consejo de Administración y un cuerpo de 4 Jefaturas de Departamento, las cuales se encargan del funcionamiento administrativo, operativo y técnico.

El cuerpo de Jefaturas de Departamento está compuesto por la Jefatura del Departamento Administración, Jefatura del Departamento Viviendas y Obras Civiles, Jefatura del Servicio Eléctrico y Jefatura del Servicio Sanitario.

3.2. Sistema Contable

La Cooperativa utiliza un software a medida llamado PROCOOP, del cual se emiten los sumas y saldos para la confección de los Estados Contables de presentación anual, el mismo se encuentra actualmente preparado para generar asientos automáticos de ajuste por inflación en las partidas al cierre, y se encuentra preparado para elaborar Estados Contables a fin de dar cumplimiento con las normas contables vigentes.

3.3. Tarifas

La fijación de tarifas de los servicios públicos es facultad exclusiva del Honorable Concejo Deliberante de Rawson (HCD), según se establece en el Artículo 72 inciso 35 de la Carta Orgánica Municipal.

La Cooperativa es la encargada de solicitar la adecuación de los cuadros tarifarios de energía eléctrica, alumbrado público y servicios sanitario cuando lo considere necesario. En el caso de solicitarla el procedimiento se encuentra establecido por Ordenanza Municipal N° 6043/06.

Se destaca que el último incremento tarifario otorgado, fue a través de los cuadros tarifarios aprobados por la Ordenanza Municipal N° 8457, sancionada en mayo 2022.

Con fecha 22 de mayo de 2023, la Cooperativa ingresó nuevamente solicitud de incremento tarifario, la cual, vencidos todos los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal N° 6043/06, no fuere aprobada ni rechazada, el Consejo de Administración dispone de aplicación la Cláusula decima cuarta del Convenio de Transferencia de Servicios, que seguidamente se cita:

" DECIMA CUARTA: PLAN DE OBRAS Y REGIMEN TARIFARIO.

Todos los planes de Obras y Regímenes Tarifarios a ejecutar y aplicar respectivamente por la Cooperativa, quedarán sometidos a la previa aprobación por parte del Municipio. En caso de no ser aprobados o de no ser formalmente objetados dentro de los 30 (treinta) días corridos contados a partir de la fecha de su presentación, los mismos quedarán homologados desde el día siguiente al del vencimiento de tal plazo. "

4. HALLAZGOS

4.1. Actualizaciones tarifarias

Observando las últimas solicitudes de actualización tarifaria, y lo plasmado en la Ordenanza Municipal N° 6043/06, no vemos establecido ningún mecanismo de adecuación tarifaria con actualizaciones que acompañen al contexto altamente inflacionario que se vive en el país y que no deja ajeno a los servicios concesionados.

El proceso de adecuación de tarifas de los servicios concesionados, parecería que fuere discrecional desde el punto de vista técnico (debido a la falta de mecanismos o indicadores pre establecidos para la adecuación tarifaria) y procesal (debido a las demoras verificadas en las últimas actualizaciones solicitadas por la Cooperativa) durante el periodo analizado. Sumado a ello, la última actualización de cuadros tarifarios, la cual se realizó, sin aprobación del Poder Concedente, tal como se describe en el punto 3.3. del apartado anterior.

4.2. Del relevamiento de información, entrevistas con Consejo de Administración y gerencias

Para los periodos analizados, no se observó que existiera un plan estratégico de gestión anual ni plurianual donde se determinen los principales objetivos de la Cooperativa respecto de la prestación de los servicios concesionados y la administración de la misma.

Es importante elaborar, ejecutar y controlar un plan estratégico de gestión anual o plurianual, donde se plasmen los objetivos, las metas y los recursos comprometidos para una administración eficiente de la Cooperativa. Este primer nivel de planificación tiene como objetivo primordial establecer cursos de acción claros y transparentes para alcanzar los objetivos planteados.

Del relevamiento también surge que no contaron con presupuestos para la gestión de las distintas gerencias o secciones de servicios.

La Cooperativa no habría elaborado un plan anual de inversiones ni de ampliación o construcción de obras de infraestructura, para los periodos auditados. Debería existir un plan de inversión anual que determine las prioridades de mantenimiento de los servicios concesionados e incluya proyecciones de demanda de los mismos, además de un análisis de fuentes de financiamiento para la ejecución de dichas inversiones.

Por último, se deja constancia que, desde el 01 de julio de 2021, la Cooperativa no cuenta con un Reglamento de Compras y Contrataciones. El mismo fue Derogado por el Consejo de administración a través de Resolución interna, sin emitir nuevo Reglamento. Consideramos fundamental se implemente un Reglamento que permita transparencia y evite discrecionalidad en el manejo de los fondos en las operaciones de Compras y Contrataciones. Desde dicha fecha las compras se realizan por decisión del Consejo de Administración sea cual fuere su materialidad.

De lo anterior surge que la Cooperativa, en los periodos auditados, presentaría debilidades en cuanto al manejo de herramientas económico financieras y de gestión que le permitieren llevar a cabo una administración eficiente, eficaz y de la calidad respecto de los servicios públicos concesionados.

4.3. Respetto del relevamiento de Balance de presentación y acta de Asamblea, Ejercicio Nº 39.

La Asamblea General Ordinaria para considerar los Estados Contables (Ejercicio 39) cerrados al 31/05/2020, se realizó con fecha 08 de octubre de 2023. En dicha Asamblea se expone en el Segundo punto del orden del día, las causas por las cuales la misma se celebra fuera de término:

SEGUNDO: (...) "Atento a situaciones externas no imputables a esta empresa los sistemas informáticos se vieron alterados por un ataque cibernético, lo que atrasó el normal funcionamiento del sistema contable produciéndose su recupero físico y transcripto nuevamente al sistema" (...)

Lo anterior vendría a explicación, por parte del Consejo, de por qué no se contaba con los Estados Contables para su aprobación en tiempo forma, tal como lo indica el Artículo 47 de la Ley Nº 20.337 (dentro de los cuatro meses posteriores a la fecha de cierre del ejercicio).

De lo relevado por esta auditoría, surge que el Informe del Auditor externo fue emitido por el CONTADOR MANUEL E. COLUNECUL con fecha 07 de octubre de 2021, certificado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut (CPCECh) con fecha 21/10/2021, lo que deja demostrado que los Estados Contables se encontraban a disposición para su aprobación, a los cinco meses posteriores al cierre del ejercicio comercial, por lo cual no encontramos impedimento alguno, para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria dentro de un término tan apartado de la fecha de certificación de los Estados Contables, teniendo en cuenta que todo ello trae aparejado la pérdida de beneficios fiscales (Certificado de Exención en el Impuesto a la Ganancias) y de acceso a créditos bancarios, entre otras cuestiones.

Cabe destacar, que las copias del Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, juntamente con la Memoria, los informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, y demás documentación puesta a disposición de los asociados en la sede al momento de convocar la Asamblea General Ordinaria de fecha 08 de octubre de 2023, no coincidirían con la documentación auditada según informe de auditor de fecha 07 de octubre de 2021, certificado ante el CPCECH con fecha 21 de octubre de 2021.

La documentación, que fuere puesta a disposición de los asociados en la sede, contiene errores en los títulos de los Cuadros Anexos, suprime información dentro de los cuadros del Balance General, y hace referencia a Notas a los Estados Contables que no concuerdan con las señaladas en los cuadros del Balance General, lo cual no muestra una fiel copia de la información auditada, y pone a disposición de los asociados información que imposibilita una correcta lectura, con contenido erróneo, que impide poder realizar una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos de la Cooperativa.

De lo anterior se desprende que, tanto la información puesta a disposición de los asociados como la contenida en los Estados contables auditados, vulneraría los atributos enunciados en las Normas Contables Profesionales (NCP) y las reglas generales definidas en los principios de contabilidad generalmente aceptados de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los cuales establecen parámetros para que la confección de

los estados financieros sea sobre la base de métodos uniformes de técnica contable, brindando información útil a sus usuarios. Dentro de los atributos que consideramos podrían estar vulnerados, enumeramos algunos de los que se encuentran en la RT N° 16 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE):

- **Pertinencia**: la información debe ser apta para satisfacer las necesidades de los usuarios, para la toma de decisiones.
- **Confiabilidad (Credibilidad)**: la información debe ser creíble para sus usuarios, debe reunir los requisitos de aproximación a la realidad y verificabilidad. Se destaca en este punto la Integridad, ya que la información contenida en los estados contables debe ser completa, la omisión de información pertinente y significativa puede convertir a la información presentada en falsa o conducente a error y, por lo tanto, no confiable.
- **Sistematicidad**: la información contable suministrada debe estar orgánicamente ordenada, con base en las reglas contenidas en las normas contables profesionales.

4.4. Respecto del análisis de estados contables de la Cooperativa correspondientes a los ejercicios N° 40 a N° 42.

Se analizó la información contenida en los Estados Contables auditados y certificados por el CPCECH, en cuanto a los aspectos generales y particulares de exposición contable de la RT 8 y RT 9 de la FACPCE y particulares de exposición contable y procedimientos de auditoría para entes cooperativos, de la RT 24 de la FACPCE.

Se analizaron todos los rubros de del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto, como así también las cuentas de resultados y toda información adicional contenida en los Estados Contables, de ello surgirían errores formales y materiales de exposición y valuación, que podrían perjudicar la calidad de la información contable, vulnerando los principios de claridad, integridad, confiabilidad y relevancia. Dicho análisis fue remitido a la Cooperativa a través de un informe preliminar con fecha 13 de diciembre de 2023.

Errores de exposición y valuación detectados:

- a- Respecto del Revalúo de Bienes de Uso según RT 31 de la FACPCE: La Cooperativa en el ejercicio N° 41, hizo uso del modelo de Revaluación de la RT 31, para el caso de Rodados y Planta Potabilizadora, dicho modelo plantea que el incremento del valor de los bienes de uso se acreditará en una cuenta denominada “saldo por revalúo” integrante del patrimonio neto, que se expondrá dentro de los Resultados diferidos (RT 17, ap. 5.11.1.1.2.6), sin embargo se observa que la Cooperativa mal lo ha expuesto dentro del patrimonio neto como “Revalúo Técnico”. Es preciso subrayar que el modelo de revaluación que se adopta defiere en varios aspectos a los denominados en el pasado “Revalúos Técnicos”.
- b- El Capital Cooperativo suscrito se encuentra incorrectamente valuado y expuesto en todos los Estados Contables analizados, se observan ajustes al capital en la cuenta, siendo que el mismo debe mantenerse a moneda histórica en todos los casos. La presentación por separado del valor nominal del capital en moneda histórica y su ajuste a moneda de poder adquisitivo constante lo disponen para entidades cooperativas, la Sección 4.4.1.1 de la segunda parte de la RT 24 (modificada por la RT 51), “Normas profesionales:

aspectos particulares de exposición contable y procedimientos de auditoría para entes cooperativos”.

Se debe tener en cuenta que, independientemente de la obligación de la Cooperativa de emitir estados contables ajustados por inflación (y reflejar en consecuencia el Ajuste de Capital), la obligación de los socios respecto del capital suscrito es una obligación nominal, que no se ajusta por inflación.

El Ajuste de Capital es un rubro que se origina y exclusivamente guarda relación con la emisión de los estados contables -y con la consecuente reexpresión de las partidas-, sin incidir sobre la estructura del capital social.

- c- Ajuste de Resultados a Ejercicios Anteriores (AREA): Al consultar al sector de Administración por el AREA registrada en el Ejercicio N° 40 se nos informó que la misma proviene de un crédito con la Cooperativa de Dolavon por la provisión de energía no facturada desde noviembre de 2014 y que se contabiliza en el Ejercicio N° 40 como AREA, porque ahí se obtiene la sentencia que reconoce dicha deuda. Sin embargo, consideramos que dicho Crédito, debería haberse registrado como ingreso en el ejercicio 40, teniendo en cuenta lo que surge de la RT 17 Sección 4.10, por tratarse de un elemento de juicio nuevo, y no de corrección de errores de medición de ejercicios anteriores.
- d- Dentro del Ejercicio N° 41, en los siguientes rubros se observa:
 - CAJA Y BANCO: en la nota 3.1, donde se informa la composición del rubro, se observa que los saldos por descubierto en cuentas bancarias se incluyen con signo negativo dentro del presente rubro, cuando en realidad correspondería exponerse dentro del pasivo.
 - CREDITOS: en el Estado de Situación Patrimonial se exponen CREDITOS, sin discriminar Créditos por Ventas de Bienes y Servicios de lo que corresponde a Otros Créditos, tal como lo plantea la RT 8 Cap. 3 apartado A.3.

Respecto al análisis económico financiero de la Cooperativa, se emitió informe, referente a los últimos dos ejercicios (Ejercicio N° 41 y N° 42), con fecha 13 de noviembre de 2023, donde se puede observar a través de distintos indicadores la compleja situación en la cual se encuentra inmersa la Cooperativa y el cual se expone nuevamente en este informe como punto 4.12.

4.4. Se detectan debilidades de control interno.

Del relevamiento y reuniones mantenidas con el actual Consejo de administración y demás áreas, surge que la Cooperativa no cuenta con informes de auditoría interna, ni un plan de revisión y evaluación a fondo de aspectos administrativos y operacionales de la Cooperativa.

Para cualquier institución la auditoria interna es especialmente importante puesto que realiza una evaluación o un examen para verificar el correcto funcionamiento de las diferentes áreas, la protección de sus activos, minimizar los riesgos y hacer más eficiente los procesos operativos de la misma.

4.4. La Cooperativa no realiza proyecciones sobre sus flujos de caja (Cash Flow)

De las conversaciones con la actual Tesorera Josefa Ávila, pudimos observar que no se realiza una proyección ni seguimiento sobre los flujos de caja. Se proporciona un listado a través de un memo confeccionado por la Jefatura de Administración, en donde se informan los

vencimientos de las obligaciones por fecha, proveedor e importes, y el saldo en cuentas bancarias, y de allí se deciden los pagos por parte del Consejo de Administración.

El cash-flow (flujo de caja o de tesorería) es un concepto que explica los flujos de entradas y salidas de caja en una empresa en un periodo dado. Se trata de un indicador que muestra la liquidez de una empresa y es una herramienta central para administrar riesgos, definir prioridades y plantear estrategias ante los desajustes financieros que puedan darse y que vemos son a diario en el contexto actual que atraviesa la Cooperativa.

Es de vital importancia contar con esta herramienta que permiten una aplicación eficiente de los fondos, sobre todo teniendo en cuenta la difícil situación financiera por la cual atraviesa la Cooperativa.

4.5. No se observa en la Cooperativa un manejo de gestión de la información, particularmente en lo relacionado a costos.

Para el periodo analizado, de las solicitudes tarifarias enviadas al poder concedente, no se observó una objetiva base de sustento para la evaluación de ajuste de precios de tarifas.

Se debería contar con información que permita dar a conocer la verdadera estructura de costo de cada uno de los servicios concesionados y deje verificado que, sin actualizaciones tarifarias periódicas, se hace imposible continuar prestando dichos servicios.

La gestión de la información es de suma importancia para el análisis y seguimiento del desarrollo de las metas y la eficiente utilización de los recursos.

Teniendo en cuenta las operaciones y los servicios que presta la Cooperativa, el seguimiento de los costos no puede limitarse simplemente a un control de imputación de gastos al lugar correspondiente, sino que debe ser oportuno y de utilidad en la toma de decisiones, que permita un monitoreo y correcto tratamiento de los costos afectados a cada uno de los servicios.

La contabilidad regulatoria y el control de gestión son dos elementos esenciales que permiten el diseño de instrumentos para el seguimiento (o monitoreo) de los costos de las actividades desarrolladas por una entidad.

4.6. Se verificaron debilidades en el proceso de compras

Como primer punto debemos resaltar que, a la fecha de inicio de esta Auditoría, no existía Reglamento de Compras y Contrataciones en vigencia, el último Reglamento de Compras y Contrataciones fue aprobado con fecha 21 de febrero de 2020 según resolución N° 2721/20 y derogado con fecha 30 de junio de 2021 por Resolución N° 2788/21, posterior a ello no se observó ningún procedimiento de compras para la Cooperativa.

En el Acta del Consejo de Administración N° 1307 de fecha 28 de febrero del 2020, se hace mención a actualización trimestral por IPC de los montos estipulados en el Reglamento de Compras y Contrataciones, aprobado por Resolución 2721/20, sin embargo, no se observa que dicho mecanismo este normado en el mencionado Reglamento.

Si bien desde el sistema Procoop, se puede realizar toda la gestión de compras y el sistema permite la registración de comprobantes de recepción de mercadería y su relación con la factura de compra, no es un circuito que se encuentre utilizado en su totalidad, actualmente las ordenes de compras se emiten por fuera del sistema en formato Excel, lo cual impide la

integración total del módulo de gestión de compras, y un seguimiento y control de todo el circuito desde la solicitud de compra hasta su efectiva recepción y pago.

No existe un seguimiento en los trámites de compras, según lo conversado con jefes de departamentos y personal de compras, se realiza solicitud de compra a través de una orden de aprovisionamiento (OA), la cual requiere ser autorizada por el Consejo de Administración y de allí continua el circuito, pero sin poder hacer un seguimiento desde el sistema (PROCOOP), perdiendo la trazabilidad de la operación por parte del sector que inició la solicitud de compra. Se observa una falta de conexión entre las partes participantes del proceso de compras.

4.7. Análisis del Personal afectado a los servicios

De la información relevada surge que las incorporaciones de personal se dieron mayormente en el último año calendario:

| Periodo | Personal - Inicio de año | Altas | Bajas | Personal - Cierre de año |
|----------|--------------------------|-----------|-----------|--------------------------|
| Año 2019 | 137 | 3 | 3 | 137 |
| Año 2020 | 137 | 4 | 6 | 135 |
| Año 2021 | 135 | 6 | 5 | 136 |
| Año 2022 | 136 | 2 | 1 | 137 |
| Año 2023 | 137 | 21 | 4 | 154 |
| | | 36 | 19 | |

Se vieron en actas las aprobaciones de ingresos ante pedidos de los servicios y en un caso se observan ingresos para servicios que aún no se encuentran prestando, como por ejemplo lo tratado en el Acta N° 1367 del 2023 donde se considera anteproyecto de oficinas en Playa Unión y el mismo orden del día se considera incorporar tres (3) personas para las oficinas de Playa Unión.

La dotación de personal debe guardar relación con la efectiva prestación del servicio. Cabe destacar que la mano de obra directa e indirecta representa uno de los principales costos de la prestación del servicio, tal como se indica en el siguiente cuadro, para cada uno de los ejercicios:

| Ejercicio | Incidencia sobre los costos totales |
|-----------------|-------------------------------------|
| ejerc 39 | 69% |
| ejerc 40 | 70% |
| ejerc 41 | 73% |
| ejerc 42 | 67% |

En promedio la incidencia es del 70% sobre el total de los costos de prestación del servicio, por lo cual, teniendo en cuenta que las actualizaciones salariales son periódicas y casi automáticas, los costos directos e indirectos se ven afectados automáticamente en la misma proporción.

4.8. Variabilidad de los Gastos de Administración de un ejercicio a otro

Dentro de los gastos de administración los principales rubros que podemos marcar son los que se presentan en el siguiente cuadro y podemos observar su variación, durante el periodo auditado:

| Concepto | Ejerc. 39 | Ejerc. 40 | Ejerc. 41 | Ejerc. 42 | Promedio |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|----------|
| SUELDOS Y JORNALES ADMINIST | 48,2% | 44,3% | 39,0% | 50,0% | 45,4% |
| CARGAS SOCIALES ADMINIST. | 11,7% | 9,9% | 10,3% | 13,0% | 11,2% |
| PAPELERIA Y UTS OFIC. ADM. | 1,3% | 0,9% | 0,5% | 0,6% | 0,8% |
| T.E.,FRANQ.Y TELEGR.ADM. | 0,6% | 0,7% | 0,7% | 0,7% | 0,7% |
| PUBLICIDAD ADMIN. | 0,9% | 1,8% | 4,1% | 5,3% | 3,0% |
| HONORARIOS CONSEJO ADMINIST. Y SINDICO | 4,5% | 6,7% | 6,2% | 4,4% | 5,5% |
| SEGUROS PERSONAL ADMIN. | 0,4% | 0,3% | 0,2% | 0,3% | 0,3% |
| CORTESIAS Y HOMENAJES | 0,0% | 0,3% | 0,7% | 0,8% | 0,5% |
| GASTOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA | 0,7% | 0,8% | 5,0% | 3,6% | 2,5% |
| GASTOS DE REPRESENTACION | 0,0% | 0,9% | 0,7% | 0,7% | 0,6% |
| HONORARIOS A 3º | 5,1% | 13,5% | 12,6% | 10,8% | 10,5% |
| Otros | 26,5% | 19,8% | 20,1% | 9,6% | 19,0% |
| Total de Gastos Administración | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | |

Del cuadro surge que, los gastos con mayor incidencia corresponden en primer lugar a Sueldos y Jornales con un 45.4% promedio, segundo otros con un 19% promedio, que, si se los toma por separados no prestan relevancia, le sigue Cargas sociales asociadas al personal de Administración con un 11.2% promedio y como importante en orden de relevancia Honorarios a 3ros. con un 10.5% de incidencia promedio.

Se ponen en comparación los gastos de administración correspondientes a los últimos 4 ejercicios, ajustando todos los valores por IPC al 31/05/2023, para poder compararlos:

| Concepto | Ejerc. 39 | Ejerc. 40 | Ejerc. 41 | Ejerc. 42 |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| SUELDOS Y JORNALES ADMINIST | 276.667.946 | 230.726.377 | 215.867.125 | 368.432.043 |
| CARGAS SOCIALES ADMINIST. | 67.093.088 | 51.636.443 | 57.327.379 | 95.951.066 |
| PAPELERIA Y UTS OFIC. ADM. | 7.344.291 | 4.688.732 | 2.589.734 | 4.518.994 |
| T.E.,FRANQ.Y TELEGR.ADM. | 3.674.882 | 3.584.408 | 4.015.079 | 5.197.129 |
| PUBLICIDAD ADMIN. | 5.437.451 | 9.448.381 | 22.594.473 | 38.902.869 |
| HONORARIOS CONSEJO ADMINIST. Y SINDICO | 26.065.385 | 35.046.531 | 34.158.383 | 32.713.051 |
| SEGUROS PERSONAL ADMIN. | 2.095.681 | 1.668.223 | 1.356.879 | 2.458.377 |
| CORTESIAS Y HOMENAJES | 170.777 | 1.547.659 | 4.023.645 | 6.142.018 |
| GASTOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA | 3.987.661 | 4.323.080 | 27.518.275 | 26.459.678 |
| GASTOS DE REPRESENTACION | 0 | 4.746.522 | 3.826.265 | 5.051.600 |
| HONORARIOS A 3º | 29.537.745 | 70.482.405 | 69.597.921 | 79.562.635 |
| Otros | 112.582.299 | 93.899.399 | 100.062.972 | 53.264.654 |
| Total de Gastos Administración | 534.657.206 | 511.798.161 | 542.938.131 | 718.654.115 |

De ello se desprende que, los mayores incrementos de gastos de administración se reflejan en el último ejercicio, afectando principalmente a Sueldos y Jornales, Publicidad, Cortesías y Homenajes y Honorarios a Terceros.

El impacto de honorarios a terceros, se da en su gran mayoría por honorarios pagados a abogados en diversos litigios, el de mayor relevancia es el que se dio en el último ejercicio luego de la firma de Convenios entre Cooperativa y la Municipalidad de Rawson, de fecha 22/06/2022 y 21/09/2022, al Abogado Mateo Rossio Coblier. Actualmente continúan

teniendo saldos de honorarios a 3ros. a pagar, y la Cooperativa tiene cuentas bancarias embargadas motivo de la demanda realizada por cobro de honorarios de parte del profesional mencionado anteriormente, imposibilitándola a disponer de fondos que resultaran necesarios para la prestación de los servicios públicos concesionados.

4.9. De la lectura de Actas del Consejo de Administración, se destacan algunas de las que llamaron nuestra atención:

- Acta 1294 de fecha 14/06/2019: Por Expediente 549 y 598 se realiza Compra Directa de Retroexcavadora a ABERCAR SRL por un total de \$ 4.365.391,60 alegando en dicha acta, urgente necesidad para servicio sanitario.
Para el caso de dicha compra, y existiendo a la fecha un Reglamento de Compras aprobado por Resolución 2640/18, el cual en su Art. 5 fijaba el procedimiento de acuerdo a montos, la compra en cuestión hubiere correspondido realizarse a través de Licitación; sin embargo, se realizó a través de compra directa, aun cuando el monto de compra era ampliamente superior y sin solicitar siquiera como mínimo, dos (2) cotizaciones de empresas del ramo, tal como se indicaba en el Art. 6 de dicho reglamento.
- Acta 1306 de fecha 29/01/2020: Se trata en orden del día, refrendar acuerdo Manllauix, por deuda histórica de los dueños del edificio "El Sheik" s/Expediente 511/2017 en las actuaciones caratulada "Cooperativa de Servicios Públicos, Consumo y Vivienda Rawson Ltda. s/Manllauix, Abdon s/cobro en pesos, se acepta como parte de pago de la deuda, por parte de la familia del causante, dos (2) unidades habitacionales en dicho edificio, las cuales se deja constancia en acta que se pondrían a la brevedad en venta mediante ofrecimiento público a fin de capitalizar a la Cooperativa. A la fecha de este informe se pudo verificar que no se realizó dicha venta y no pudimos observar la existencia de las escrituras traslativas del dominio hacia la Cooperativa.
- Acta 1307 de fecha 28/02/2020: se puso a consideración el Contrato de Obra VIALPAT por un monto total de \$ 5.694.987,76.
Se tuvo acceso a la documentación de VIALPAT, el Expediente N° 91/2019 no está completo, solo se encontraron notas de Pedido del Servicio Sanitario, hacia el Consejo de Administración, Nota al Municipio Planos de obra, presupuesto del by pass y documentación del Contrato. Dicha Obra no se realizó por licitación, no se observan solicitudes de presupuestos, ni final de obra. Se realizó por decisión exclusiva del Consejo de Administración, ya que con fecha 01 de julio de 2021, el Reglamento de Compras y Contrataciones quedo derogado por dicho Consejo a través de Resolución N° 2788/21.
- Acta N° 1345 de fecha 25/10/2021: se aprueba venta de rodados como Chatarra. Solicitado el detalle de diez (10) Ítem del documento firmado por las partes intervinientes en la operación, solo surge un (1) ítem como chatarra, siendo el resto de los ítems considerados automotores deteriorados en su totalidad, los cuales no correspondería venta como chatarra sino como automotores teniendo en cuenta que para su disposición como chatarra correspondería haberse aplicado el marco normativo de la Ley N° 26.348.
- Acta N° 1351 de fecha 11/02/2022: Consideración entidades sociales, culturales y deportivas sin fin de lucro. El Consejo resuelve autorizar una bonificación del 50%

sobre los consumos de energía y agua para los usuarios que contemplen la calidad de entidades sociales, culturales y deportivas sin fin de lucro y que no tengan deuda a la fecha, a cambio de publicidad dinámica para la Cooperativa por el término de 10 años. En nuestra opinión dicho convenio debería estipular un consumo promedio razonable a la hora de subsidiar al 50% la tarifa (hasta cierta cantidad de KW consumidos, por ejemplo), teniendo en cuenta la situación por la que atraviesa la Cooperativa, debería reverse dicho convenio.

- En el mes de agosto de 2021 se firma contrato de locación de Obra con la firma Vialpat SRL para la realización de una obra en el Club Germinal por valor de \$ 1.828.997,28, la Cooperativa se hace cargo del pago de la obra y luego realiza convenio de pago con el club Germinal en donde se decide financiarle al club dicho monto en 18 cuotas iguales y consecutivas desde el mes de agosto de 2021.

4.10. Relevamiento de Ordenes de pago

Se realizó un relevamiento de las órdenes de pago emitidas desde el 01/06/2019 al 30/10/2023, se tomó una muestra de Órdenes de pago que superaban lo Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000) y en algunos casos particulares algunas de menor monto, teniendo en cuenta que los proveedores no eran habituales para los servicios prestados.

Como base para hacernos de la muestra, utilizamos el sistema Procoop, solicitamos en el módulo de compras el informe de **“Cuenta Corrientes Proveedores” (Todos)**, y ahí pudimos observar que el reporte que emitía el sistema no era información confiable, ya que los saldos en las cuentas corrientes de los proveedores no eran los todos los correctos. Consultando al área de contabilidad, nos informaron que no todos los reportes del sistema están operativos, pero creemos de suma importante que este tipo informes en particular, debe existir, ser claro y preciso al listar el 100% las cuentas corrientes de los proveedores, fundamental para el control interno.

Viendo las órdenes de pago tomadas para la muestra, llamaron nuestra atención algunas en particular:

- Falta de autorización en algunas de las Ordenes de Pago, falta firma de responsables del Consejo de Administración, en algunas de las compras que superan los \$ 1.000.000 de pesos. Entre otras, OP 82507 proveedor (empresa de vigilancia) OREBRA S. A. S por \$ 2.928.213,67, se emitió OP sin firma del responsable del Consejo de Administración.
- Orden de pago N° 82626 de fecha 23/09/2023, proveedor REINHART CLAUDIO ALEJANDRO, se compró mesada para donar al hospital Santa Teresita, por \$ 3.683.495,31 FC A 0004 – 00000001. De la Orden de pago solo se pudo observar la existencia de la factura y la autorización del Presidente del Consejo de Administración, pero no se observa elemento que confirme la donación, se debería haber puesto a consideración en acta del Consejo de Administración, sin embargo, no surge de actas en las fechas auditadas. Tampoco se observa una recepción firmada por parte de las autoridades del hospital.
- Se observan Ordenes de pago donde se compensa deuda de la Cooperativa con un determinado proveedor contra facturas de usuarios varios. Esto sería correcto si el

proveedor es también usuario, pero no lo creemos correcto con terceros usuarios, que indica el proveedor para la compensación

- Grupo Meridiam SRL, se nos informa que es una compañía de seguros por robo, la misma se contrató desde diciembre 2022 hasta agosto 2023, se debería analizar su cobertura, en las Ordenes de pago solo se ven la facturas. Lo facturado por dicha empresa para todo el periodo fue por un total de \$ 40.836.197,46.
- Orden de pago Nº 81237 de fecha 20/04/2023, se compra auto a un particular por \$ 4.900.000, lo único que se observa en la Orden de pago es el CETA correspondiente a la transferencia. Al ser un bien registrable como bien de uso, se debería haber tratado en Actas del Consejo, teniendo en cuenta además el monto de compra y que se realizó la compra a un particular.

4.11. Análisis de Costos operativos

4.11.1. En la distribución de Costos indirectos, no se observa un criterio uniforme para todos los periodos auditados.

Los costos indirectos representan todos aquellos gastos que no pueden ser atribuibles directamente a un servicio, como lo son los Gastos de Administración y Comercialización y por ello la Cooperativa debe adoptar un criterio para su distribución en cada uno de los servicios, teniendo en cuenta el grado de utilización de dichos costos por cada servicio. Para los periodos auditados los costos indirectos se atribuyeron a cada servicio de la siguiente manera:

| Costos indirectos atribuibles a cada servicios | | | | |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Servicio | ejerc 39 | ejerc 40 | ejerc 41 | ejerc 42 |
| Serv. Electrico | 54% | 56% | 56% | 52% |
| Serv. Agua | 26% | 26% | 23% | 31% |
| Serv. Cloacas | 16% | 14% | 16% | 12% |
| Serv Comunicaciones y ATC | 0,3% | 0,3% | 1% | 1% |
| Serv Solid. de Sepelio | 3% | 3% | 4% | 4% |
| Serv. De Vivienda | 1% | 1% | 1% | 1% |
| Total Gastos administr. atribuibles | 100% | 100% | 100% | 100% |

Para el ejercicio 39, 40 y 41 se atribuyó, según surge de los estados contables, solo los gastos de administración, mientras que para el ejercicio 42 se tuvo en cuenta también lo referente a Gastos de Comercialización. Cabe destacar igualmente, que en el ejercicio 41 la Cooperativa no presenta gastos de comercialización en los estados contables exhibidos, lo cual resulta extraño siendo que si existieron en los restantes ejercicios.

Los costos indirectos representan para los últimos dos ejercicios en promedio, el 30% del total de gastos. Por lo que, su distribución resulta relevante por la magnitud de esta clase de costos y su posible impacto en el resultado por servicio.

El manejo arbitrario de las bases de distribución de los costos indirectos puede afectar a los Resultados por servicios, mejorando su resultado por sección en detrimento de otras unidades de negocio, distorsionando los resultados a la hora de evaluar el desempeño/eficiencia o no de cada una de las unidades.

4.11.2. La Cooperativa utiliza como fuente de financiamiento principal a las deudas comerciales con la mayoritaria de energía CAMMESA, estableciendo como contingencia legal, embargos de las cuentas bancarias.

La deuda con CAMMESA data de varios años, incluso anterior al periodo aquí auditado, y representa uno de los mayores pasivos que tiene la Cooperativa.

Para el último ejercicio el incremento de saldo representó un 51%. La razón de incremento de los saldos año a año lo explican los saldos pendientes de pago en las facturas de energía, que a su vez se ven potenciados por los intereses y multas correspondientes a dichos saldos, sumado a la quita de subsidios en los últimos periodos, lo cual impactará aún más en el próximo ejercicio.

Los saldos de deuda que generan constantemente intereses financieros, se ven reflejados e impactan cada vez más en los resultados de los ejercicios comerciales de la Cooperativa, condicionando el patrimonio para la continuidad de la prestación de los servicios concesionados.

Similar situación se da con las deudas fiscales, las cuales ante la falta de pago en los vencimientos exponen a la Cooperativa a contingencias legales e intereses de deuda cada vez mayores, ocasionando un desequilibrio económico y financiero aún mayor.

4.12. Análisis de la situación económica y financiera de los últimos dos ejercicios a fin de exteriorizar a través de indicadores, el estado actual de la Cooperativa.

4.12.1. ANÁLISIS ESTRUCTURAL Y TENDENCIAL

- Los ingresos por ventas netas de servicios, presentan una tendencia creciente, representando un 12,42% entre el periodo 2022 y 2023, pero sin llegar a cubrir los costos del servicio prestado, los cuales para el ejercicio 2023 representan el 149,88% de los ingresos por ventas, generando una pérdida bruta para el periodo 2023.
- El costo de la prestación de servicios en el ejercicio 2023 representó el 149,88 % de los ingresos por ventas, generando una pérdida bruta, y una pérdida aún mayor si le sumamos los gastos de comercialización y administración. No existiendo otros ingresos ordinarios y extraordinarios que lleguen a cubrir el cuadro de resultados del ejercicio, la pérdida del ejercicio continúa siendo altamente significativa y representa una pérdida del capital social año a año.
- Los gastos de comercialización (Remuneraciones y cargas sociales, amortizaciones de bienes de uso, servicios públicos, otros) representan un 10,45 % de las ventas netas del período 2023; mientras que los gastos de administración (remuneraciones y cargas sociales, gastos administrativos, honorarios profesionales, remuneración consejo de administración, otros) 38,57 %. Los mismos representan un incremento total del 96,28 %, respecto del ejercicio anterior, por lo que no se observan señales de eficiencia en el manejo de los recursos.
- El hecho de que la empresa tiene exceso de pasivos monetarios sobre activos monetarios, la posición es pasiva y representa una ganancia en lo referente a RECPAM (positivo), representando este resultado el 126,57 % de las ventas netas de servicios.

Cuadro 1: Análisis estructural y tendencial del Estado de Resultados

Periodos 2022 y 2023 (Moneda Homogénea)

| ESTADO DE RESULTADOS | | | | | |
|--|-------------------------|----------------|---------------------------|----------------|------------------------|
| | 31/05/2022 | | 31/05/2023 | | Variación 2022-2023 |
| | \$ | % | \$ | % | |
| Ventas netas de servicios | 1.871.313.983,37 | | 2.103.682.895,66 | | 12,42% |
| Costos de los servicios prestados | (2.842.695.395,29) | 151,91% | (3.152.909.962,76) | 149,88% | 10,91% |
| RESULTADO BRUTO | (971.381.411,92) | -51,91% | (1.049.227.067,10) | -49,88% | 8,01% |
| Gastos de Comercialización | 0,00 | 0,00% | (219.873.639,88) | 10,45% | 100,00% |
| Gastos de Administración | (842.734.058,33) | 45,03% | (811.414.920,73) | 38,57% | -3,72% |
| Resultados Financieros y por tenencia, inclu | 1.397.039.405,74 | 74,66% | 2.662.687.758,21 | 126,57% | 90,60% |
| Otros ingresos y egresos ordinarios | (312.799.723,67) | -16,72% | (1.136.821.546,39) | -54,04% | 263,43% |
| Otros ingresos y egresos extraordinarios | 0,00 | 0,000% | 0,00 | 0,00% | 0,00% |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | (729.875.788,17) | -39,00% | (554.649.415,89) | -26,37% | -24,01% |

Cuadro 2: Análisis estructural y tendencial del Estado de Situación Patrimonial

Periodos 2022 y 2023 (Moneda Homogénea)

| ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL | | | | | |
|---------------------------------------|-------------------------|----------------|-------------------------|----------------|------------------------|
| | 31/05/2022 | | 31/05/2023 | | Variación 2022-2023 |
| | \$ | % | \$ | % | |
| ACTIVO | | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | | |
| Caja y Bancos | 52.612.478,17 | 6,50% | 127.680.654,49 | 10,79% | 142,68% |
| Créditos por ventas | 604.537.715,29 | 74,72% | 722.341.685,21 | 61,03% | 19,49% |
| Otros Créditos | 31.636.606,66 | 3,91% | 25.680.749,14 | 2,17% | -18,83% |
| Bienes de Cambio | 120.299.988,09 | 14,87% | 307.839.782,38 | 26,01% | 155,89% |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 809.086.788,21 | 12,72% | 1.183.542.871,22 | 17,63% | 46,28% |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | | |
| Otros Créditos | 0,00 | 0,00% | 0,00 | 0,00% | 0,00% |
| Inversiones | 79.260.331,02 | 1,43% | 56.495.764,66 | 1,02% | -28,72% |
| Bienes de Uso | 4.562.462.301,96 | 82,17% | 4.654.317.932,79 | 84,18% | 2,01% |
| Bienes Intangibles | 0,00 | 0,00% | 0,00 | 0,00% | 0,00% |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | 5.552.420.021,81 | 87,28% | 5.529.219.412,67 | 82,37% | -0,42% |
| TOTAL DEL ACTIVO | 6.361.506.810,02 | | 6.712.762.283,89 | | 5,52% |
| PASIVO | | | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | | | | |
| Deudas Comerciales | 4.269.438.252,21 | 80,11% | 4.637.402.891,98 | 77,63% | 8,62% |
| Prestamos | 0,00 | 0,00% | 0,00 | 0,00% | 0,00% |
| Deudas Previsionales | 610.797.998,93 | 11,46% | 791.667.910,54 | 13,25% | 29,61% |
| Deudas Fiscales | 287.698.521,98 | 5,40% | 477.648.497,09 | 8,00% | 66,02% |
| Otras Deudas | 0,00 | 0,00% | 0,00 | 0,00% | 0,00% |
| Previsiones | 161.534.996,45 | 3,03% | 67.080.496,68 | 1,12% | -58,47% |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | 5.329.469.769,58 | 100,00% | 5.973.799.796,29 | 100,00% | 12,09% |
| PASIVO NO CORRIENTE | | | | | |
| Prestamos | 0,00 | 0,00% | 0,00 | 0,00% | 0,00% |
| TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | 0,00 | 0,00% | 0,00 | 0,00% | 0,00% |
| TOTAL PASIVO | 5.329.469.769,58 | | 5.973.799.796,29 | | 12,09% |
| PATRIMONIO NETO | | | | | |
| Según respectivo | 1.032.037.040,45 | 100,00% | 738.962.487,60 | 100,00% | -28,40% |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | 1.032.037.040,45 | 16,22% | 738.962.487,60 | 11,01% | -28,40% |
| TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO | 6.361.506.810,02 | | 6.712.762.283,89 | | 5,52% |

- Analizando el Estado de Flujo de Efectivo se observa que, tanto en el ejercicio 2022 como en el ejercicio 2023 el flujo generado por las actividades operativas no permitió afrontar las actividades de inversión (bienes de uso e intangibles).

- En lo que respecta a "créditos por ventas" se observa un incremento del 19,49% del 2022 al 2023, lo cual podría resultar en un aumento de la incobrabilidad durante el ejercicio 2023.
- En cuanto al rubro "Bienes de Cambio" se observa una variación del 155,89 %, lo cual podría mostrar una falta de rotación de inventarios, situación ineficiente desde el punto de vista de Ratios Financieros, para la Cooperativa.
- La propensión en el rubro "bienes de uso" es levemente creciente, se identifica un incremento de 2,01%, lo cual indicaría una falta de inversión en bienes de capital, por parte de la Cooperativa.
- El pasivo total muestra una tendencia creciente en el período analizado, representado el 100% en pasivos corrientes. Las principales fuentes de financiación externa son "Deudas Fiscales y previsionales" con AFIP y "Deudas comerciales" con el proveedor CAMMESA.
- El Patrimonio Neto presenta variaciones negativas, producto del resultado del ejercicio, y positivas producto del incremento del capital social por las suscripciones del ejercicio. La variación total fue decreciente, representando una caída del Patrimonio total del 28.40% respecto del ejercicio anterior.

4.12.2. ANÁLISIS DE RATIOS O INDICADORES FINANCIEROS

a. Índices de Liquidez

La liquidez de una empresa es la habilidad y la capacidad de la misma para cumplir con sus obligaciones financieras de corto plazo, tal y como ellas, originalmente, se hacen exigibles. La idea de corto plazo es convencionalmente vista como un (1) año. A veces, ella se asocia al período que insume el ciclo operativo del negocio del que se trate, esto es, el lapso que va desde comprar y/o producir a vender y cobrar. Los ratios más habituales para medir liquidez son:

- Índice de liquidez corriente: Mide la capacidad de pago de las deudas a corto plazo con el total de activos realizables a corto plazo. Evalúa la capacidad de la empresa para cumplir en término sus compromisos. El incumplimiento determina una calificación crediticia negativa, restringe las fuentes, incrementa la tasa de interés. En casos extremos la situación deriva en quiebra o paralización de actividades.

ACTIVOS CORRIENTES

PASIVOS CORRIENTES

Una situación de paridad de activos y pasivos corrientes (índice de liquidez corriente igual a 1) exige para el normal cumplimiento de los compromisos un sincronismo entre el vencimiento de los pasivos y la cobranza de los activos, que puede resultar prácticamente imposible. Ello hace necesario contar con un margen de seguridad, constituido por un excedente de activo corriente sobre pasivo corriente.

Criterios de los bancos: Normal, mayor a 1.2. Existen empresas que tienen la capacidad de pago a pesar de estar por debajo de los niveles promedio.

"En el caso de la COOPERATIVA el índice es totalmente insuficiente (en los 2 períodos analizados) para atender las obligaciones corrientes, en términos monetarios la suma necesaria asciende a \$ 4.790.256.925,07 para no llegar a una cesación de pagos en el último ejercicio".

- Índice de liquidez seca o prueba ácida: Mide la capacidad de pago de las deudas a corto plazo (12 meses) que tiene la empresa con sus activos más líquidos, excluyendo los bienes de cambio, que son los menos líquidos de los activos corrientes, es decir, que parte de la deuda se cancela sin vender bienes de cambio. Es una variante del índice anterior y se supone que representa un avance en término de liquidez de la cual la empresa pudiera hacer uso ante imprevistos.

$$\frac{\text{ACTIVOS CORRIENTES} - \text{BIENES DE CAMBIO}}{\text{PASIVOS CORRIENTES}}$$

Se considera normal un índice mayor a 0,8 y se considera que existe un riesgo potencial con un índice de 0,6.

“Para esta COOPERATIVA el índice al 30/05/2023 es de 0,15, lo cual es desfavorable, permaneciendo en una situación de peligro, en cuanto a liquidez se refiere”.

- Capital de trabajo: En base a este índice podremos determinar el manejo financiero que realiza la Cooperativa, el capital de trabajo, medido contablemente como el exceso de activos corrientes sobre pasivos corrientes, es una de las medidas más usadas para observar la evolución de la liquidez de la empresa, es decir la capacidad de la Cooperativa para hacer frente a sus pasivos de vencimiento cercano.

$$\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$$

Este valor no debe ser considerado en forma aislada, sino que debe relacionarse por ejemplo con el índice de liquidez corriente.

“Si el capital corriente es negativo, como se da en este caso al 30-05-2023 -\$ 4.790.256.925,07, se cuenta con un indicio de que la solvencia de corto plazo podría estar comprometida. En cambio, el dato de que sea positivo, poco aporta para la evaluación de la situación financiera de la empresa. El capital de trabajo se observa como el pool de los fondos más líquidos que brindan mayor o menor seguridad a los acreedores; además, provee una reserva líquida, toda vez que se deban administrar los flujos de fondos de la empresa”.

Este es un aspecto central para un prestador de servicios públicos ya que permite observar si posee los recursos financieros suficientes para la operación diaria de los servicios a su cargo.

b. Índices de endeudamiento

Mide la participación de los propietarios y terceros en la financiación de la inversión (activo) de la empresa, pone de relieve el grado de dependencia respecto de terceros, la política de aportes de capital y reinversión de ganancias de los propietarios. Junto con la posición de liquidez, permite el diagnóstico de la posición financiera.

- Endeudamiento empresarial: Indica si el volumen de deuda de la empresa es excesivo o no. En caso de ser superior a 0,6 indica que el volumen de deudas es excesivo y la empresa está perdiendo autonomía financiera frente a terceros o en otras palabras se está descapitalizando y funcionando con una estructura financiera arriesgada. Si es inferior a 0,4 puede ocurrir que la empresa tenga un exceso de capitales propios y está exigiendo demasiado a los socios. Es rentable en ocasiones tener una cierta proporción de deuda.

$$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$$

“La COOPERATIVA en los dos períodos presenta un volumen de deudas excesivo, por lo tanto, no tiene autonomía financiera”.

- Solvencia corriente: Este indicador es a largo plazo, tiene como objetivo establecer la garantía o el respaldo que ofrece la empresa a terceros o acreedores llamados también financiadores externos. Si la razón de solvencia es inferior a uno, implica el desequilibrio del ente.

$$\frac{\text{PATRIMONIO NETO}}{\text{PASIVO TOTAL}}$$

“Para cada uno de los períodos analizados el ratio de solvencia corriente indica que la empresa presenta un patrimonio neto insuficiente como para ofrecer garantías a sus financiadores externos”.

c. Índices de rentabilidad

Analiza el margen de contribución neto de las operaciones empresariales. Este ratio es un buen indicador de la capacidad de la gestión de los administradores de la empresa, evaluando la eficiencia administrativa. Como todos los ratios de rentabilidad, se expresa bajo la forma de porcentaje, cuanto mayor, mejor es la situación de la empresa. En cualquiera de estos casos como mínimo debe ser positivo, superior o igual a las expectativas de los gerentes y socios, normalmente están representados por costo de oportunidad o costo financiero, el ratio tiene que ser mayor al costo financiero (tasas pasivas del sistema bancario).

- Rentabilidad sobre ventas: Mide la eficiencia administrativa. Los bancos evalúan como normal una rentabilidad sobre ventas entre un 3% y 16%.

$$\frac{\text{RESULTADO DEL EJERCICIO X 100}}{\text{VENTAS NETAS DE SERVICIOS}}$$

Cuadro 3: Ratios de rentabilidad sobre ventas

| RATIO | 2022 | 2023 |
|---------------------------|-------------|-------------|
| Rentabilidad sobre ventas | - 39 % | -26,37% |

- Rentabilidad sobre activos (ROA): Este ratio se utiliza como índice objetivo para los gerentes porque estos responden por La totalidad de la inversión que está bajo su custodia.

$$\frac{\text{RESULTADO DEL EJERCICIO X 100}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$$

Cuadro 4: Ratios de rentabilidad activos

| RATIO | 2022 | 2023 |
|----------------------------------|-------------|-------------|
| Rentabilidad sobre activos (ROA) | -11.47% | - 8,26% |

“Como podemos ver, en ambos cuadros los ratios resultan negativos, no existiendo rentabilidad alguna sobre las ventas del ejercicio.”

5. CONCLUSION

Del informe de Auditoría para el periodo que comprende los ejercicios N° 39 a N° 42, surge que la Cooperativa muestra debilidades en cuanto a la utilización de herramientas económico-financieras y de gestión que le permitan una administración conforme a los servicios que debe prestar para el universo de socios.

Estas debilidades se plasman en la inexistencia de un Plan Estratégico, de la utilización de presupuestos y de la elaboración y monitoreo de un Flujo de Fondos (Cash Flow) entre otros.

Por otro lado, la Cooperativa viene desde hace largo tiempo, utilizando a las deudas comerciales con CAMMESA y deudas fiscales y previsionales, como principal fuente de financiamiento, generando contingencias legales y costos económicos que deberían poder evitarse a futuro, a fin de no poner en riesgo la prestación de los servicios públicos concesionados.

Para revertir esta situación, es necesario recomponer el capital de trabajo de la Cooperativa, que para todos los periodos analizados se observa negativo, lo cual evidencia un deterioro financiero y por ende en la capacidad de pago de la misma.

Las debilidades observadas en el ambiente de control interno son parte de los principales hallazgos detectados. En este sentido se han identificado debilidades en la implementación de los procedimientos de compras, pagos, falta de documentación en los expedientes revisados, un sistema contable vulnerable, que no es utilizado por todos los sectores, ni acompaña a la hora de necesitar informes de gestión o simplemente informes que hagan a la labor diaria, como lo es un Informe de cuenta corriente por proveedores, entre otros.

En otro orden, se han identificado demoras en los procesos de actualizaciones tarifarias solicitadas por la Cooperativa al poder concedente. Se debería contemplar, trabajar mancomunadamente con el poder concedente, a fin de que este último pueda tener un mapa actual del estado de prestación de los servicios y se haga participe a la hora de tomar decisiones sobre las tarifas que corresponden por dichas prestaciones.

Se recomienda la realización de tareas que se encuentren vinculadas al control sobre la prestación y gestión eficiente de los servicios públicos concesionados, en donde se podría dar incluso, intervención al Ente Regulador de Servicios Públicos de Chubut. En este sentido la realización de auditorías, el desarrollo de una contabilidad regulatoria, la confección de indicadores de gestión, son los caminos para poder instrumentar un seguimiento y monitoreo de los costos de cada uno de los servicios que presta la Cooperativa.

Respecto de los Estados Contables Ejercicios N° 39 a N° 42, los cuales se encuentran con informe de auditor independiente donde se emite un informe sin salvedades, recomendamos conveniente su aprobación, a pesar de los hallazgos desarrollados en el punto 4.3 y 4.4 de este informe, con el único fin de que la Cooperativa pueda continuar cumpliendo con sus deberes formales de presentación de estados contables en diferentes organismos y a quien lo requiera. Asimismo, deberán comprometerse en una próxima instancia, ya con la auditoría del Ejercicio N° 43 a cerrar el 31/05/2024, contemplar lo indicado en los puntos mencionados y hacer los ajustes que fueren necesarios en un todo de acuerdo a lo requerido por las Normas Contables Profesionales para la presentación de Estados Contables.